



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 1010

AGO-52-2017  
23-06-2017

## RESUMEN EJECUTIVO

La presente evaluación se realizó en cumplimiento del Plan Anual Operativo 2017 del Área Gestión Operativa y en atención a la denuncia DE-07-2017, relacionada con supuestas debilidades en el procedimiento aplicado en el Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla, en el nombramiento interino del Sr. José Alejandro Monge Muñoz, en la plaza 28513, Jefe Gestión Administrativa 2 del Servicio de Vigilancia.

En el estudio se determinó que en el nombramiento del Sr. José Alejandro Monge Muñoz como Jefe Gestión Administrativa 2 del Servicio de Vigilancia, se omitieron normas y procedimientos establecidos en la Circular DAGP-0767-2011 del 01 de julio 2011, relacionadas con nombramientos interinos de profesionales administrativos y de jefaturas, por períodos iguales o superiores a noventa días. Asimismo, el Sr. Monge Muñoz fue nombrado sin disponer de los cuatro años de experiencia en labores relacionadas con la actividad del puesto, establecidos en el Manual Descriptivo de Puestos de la institución.

En el Registro de Elegibles del Área Gestión Servicios Generales, existen debilidades en cuanto al cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en la normativa institucional para los registros de elegibles.

De conformidad con los resultados obtenidos, se giraron recomendaciones a la Dirección Administrativa Financiera del Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla, tendentes a superar las debilidades evidenciadas en el presente informe.